**Padres Acuerdo de acceso a Internet / Estudiante para Estudiantes**

Por favor lea la siguiente cuidadosamente antes de firmar este documento. Este es un documento legal.

Debido a la naturaleza de Internet, no es ni práctico ni posible que el Consejo de Educación de hacer cumplir las reglas de usuario en todo momento. En consecuencia, los padres y los estudiantes deben reconocer que los estudiantes estarán obligados a tomar decisiones independientes y usar el sentido común en el uso de Internet. Por lo tanto, los padres deben participar en la decisión de permitir a sus hijos el acceso a Internet y deben comunicar sus propias expectativas para sus hijos respecto a su uso. Se tomarán las precauciones disponibles para restringir el acceso a materiales controversiales. Sin embargo, en una red global es imposible controlar todos los materiales y un usuario puede descubrir información controversial, pero creemos que la información valiosa y la interacción disponible en esta red mundial para pesa más que la posibilidad de que los usuarios pueden obtener materiales que no son coherentes con el objetivos educativos del sistema escolar.

Como padre / tutor de este estudiante, he leído la **Internet Empleo acorde con las** regulaciones y este **Acuerdo de Acceso a Internet que se encuentra en** <http://www.jefferson.k12.ga.us/Page/1344> :

* entiendo que el acceso a Internet está diseñado para los propósitos educativos y que la escuela intentará desalentar el acceso a los materiales objetables y las comunicaciones que tienen la intención de explotar, acoso o abuso de los estudiantes. El sistema escolar del condado de Jefferson utiliza un servidor de seguridad en la red para evitar el acceso a material cuestionable. Sin embargo, reconozco que es imposible para el sistema escolar del condado de Jefferson para restringir el acceso a todo el material objetable, y no voy a sostener la escuela responsable de los materiales adquiridos o los contactos realizados en la red.
* Entiendo que una variedad de materiales inapropiados y ofensivos están disponible a través de Internet y que puede ser posible para mi hijo para acceder a estos materiales, si él / ella elige a comportarse de manera irresponsable. También entiendo que es posible que los individuos indeseables o mal intencionados para comunicarse con mi hijo a través de Internet, que no hay medios prácticos para la escuela para evitar que esto suceda, y que mi hijo tiene que tomar la responsabilidad de evitar este tipo de comunicaciones, si que se inician. Mientras yo autorizo al personal para supervisar cualquier comunicación hacia o desde mi infancia en Internet, reconozco que no es posible para la escuela para monitorear todas las comunicaciones. He determinado que los beneficios de mi hijo que tiene acceso a Internet superan los riesgos potenciales.
* Entiendo que la Junta no hace garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, con respecto a cualquiera de los servicios de Internet prestados. El sistema escolar del condado de Jefferson o escuelas individuales en el sistema no serán responsables de los daños que el estudiante / usuario sufra. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es responsabilidad del estudiante. El sistema escolar específicamente niega cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de información o software obtenido a través de sus servicios.
* Yo entiendo que cualquier conducta por el estudiante abajo mencionado que está en conflicto con estas responsabilidades es inadecuada, y tal comportamiento puede resultar en la terminación de acceso a Internet y las posibles medidas disciplinarias.
* entiendo que el sistema escolar mantiene un sitio web en [http://www.jefferson.k12.ga.us/,](http://www.jefferson.k10.ga.us/)y me gustaría reconocer a los estudiantes en el sitio web, sobre todo por sus excelentes logros. Muchas veces la imagen del estudiante estarán en el sitio web, pero a veces es deseable incluir el nombre. En ningún momento se mostrarán edad, dirección o número de teléfono del estudiante.
* Estoy de acuerdo para compensar a la escuela por los gastos o costos en que incurra como resultado de la violación de lade mi **Internet Empleo acorde con** las regulacioneshijo.
* Yo entiendo y cumpliré con eladjunta **InternetEmpleo acorde con las** regulacionesestudiante:.

**del**

Nombre del estudiante (letra de imprenta): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**padre / tutor:**

Como el padre / tutor del estudiante arriba mencionado, solicito que él / ella se le permite acceder a Internet con fines educativos .

Firma del padre / tutor Número teléfono deFecha

El sistema escolar del condado de Jefferson tiene permiso para fotografiar y el video del niño nombrado arriba e incorporar a su / su foto en el sitio web del Condado de Jefferson u otras publicaciones. Yo entiendo que él / ella sólo se identifica por su nombre y apellido, y no se proporcionará ninguna edad, dirección o número de teléfono.

Firma del padre / tutor Fecha

## JUNTAPolítica Código dede descriptores: AGA

##### ***uso aceptable de Internet***

**Uso de Medios Electrónicos: Uso de Internet**

The Jefferson County Board of Education pone a disposición de sus estudiantes y profesores una amplia variedad de medios de comunicación, incluidos los medios electrónicos como Internet. Información electrónica habilidades de investigación son fundamentales para la preparación de los ciudadanos y futuros empleados durante la era de la información. La Junta espera que el personal se mezcla el uso reflexivo de esa información durante todo el plan de estudios y proporcionar orientación e instrucción a los estudiantes en el uso apropiado de estos recursos. Todos los estudiantes serán educados sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otros individuos en sitios web de redes sociales y en las salas de chat, y el ciberacoso sensibilización y la respuesta. Todos los equipos, software, conexiones de red, conexiones a Internet, y sistemas de correo electrónico proporcionadas al personal y estudiantes son propiedad de la Junta de Educación y deben ser utilizados con el único fin de apoyar la misión educativa del sistema escolar y la realización de .el negocio del sistema escolar

se espera quelos estudiantes y empleados a seguir las reglas legales, éticos y escolares relacionadas con la utilización de Internet y otros medios electrónicos. Los estudiantes son responsables del buen comportamiento en las redes de computadoras de la escuela tal y como son en un aula. Se proporciona la red de los estudiantes para realizar investigaciones y comunicarse con los demás. El acceso a los servicios de red se proporcionará a los estudiantes que estén dispuestos a actuar de una manera considerada y responsable. Los estudiantes que no cumplan con estas reglas serán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la revocación de los privilegios de uso, suspensión u otra acción apropiada. Los empleados que violen las normas serán también objeto de medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación.

Los maestros emplean la misma supervisión y el cuidado de determinar el uso adecuado de Internet que se utiliza con otros materiales de instrucción. La Junta de Educación autoriza al Superintendente o la persona designada para desarrollar directrices para el uso de Internetsiguientes:.

Estas directrices deberían los

* Lenguaje que se refiere a la importancia de cumplir con Internet "etiqueta"
	+ Privacidad
	+ lenguaje apropiado;
* usos educativos apropiados de Internet
* requerida de los padres permiso antes de utilizar la Internet para incluir la
	+ notificación a los padres con respecto al uso de Internet
		- una descripción de la Internet y la gran variedad de materiales que los estudiantes puedan encontrar
		- posibles consecuencias disciplinarias por violar las directrices o cualesquiera otras reglas escolares establecidas para el uso de Internet.

el acceso a Internet permitirá los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos y los tablones de anuncios, mientras que el intercambio de mensajes con gente de todo el mundo. La Junta cree que los beneficios para los estudiantes de acceso en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración superan las desventajas. Pero en última instancia, los padres y tutores de los menores son responsables de establecer y comunicar los estándares que sus hijos deben seguir cuando se utilizan los medios de comunicación y fuentes de información. A tal fin, el apoyo Escuelas del Condado de Jefferson y el respeto al derecho de cada familia de decidir si aplicar o no de los privilegios de acceso.

**Seguridad en Internet**

Será la política de la Junta de Educación del Condado de Jefferson de que el distrito escolar deberá tener en funcionamiento continuo, con respecto a todos los equipos que pertenecen a la escuela que tiene acceso a Internet:

Sección 54.520. Certificaciones Ley de Protección de Niños en Internet exigidos a los beneficiarios de descuentos en el marco del mecanismo de apoyo al servicio universal federal para escuelas y bibliotecas.

\* \* \* \* \*

54.520 (a) (1). Colegio. A los efectos de los requisitos de certificación de esta norma, la escuela significa la escuela, la junta escolar, el distrito escolar, agencia local de educación u otra autoridad responsable de la administración de una escuela.

\* \* \* \* \*

54.520 (a) (4). Definiciones legales.

(I) El término "menor" significa cualquier persona que no haya alcanzado la edad de 17 años.

(Ii) El término "obsceno" tiene el significado que se le haya dado en el 18 USC § 1460.

(iii) El término " pornografía infantil "tiene el significado que se le haya dado en el 18 USC § 2256.

(iv) el término" perjudicial para menores "significa cualquier foto, imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que--

(a) tomada en su conjunto y con respecto a los menores, apela a un interés lascivo en la desnudez, el sexo o la excreción;

(B) representa, describe o representa, de una forma patentemente ofensiva con respecto a lo que es apropiado para menores, un acto sexual real o simulada o sexual contacto, actos sexuales normales o pervertidos reales o simuladas, o una exhibición lasciva de los genitales; y

(C) tomada en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico para los menores.

(v) Los términos "acto sexual" y "contacto sexual" tienen los significados dados a dichos términos en 18 USC § 2246.

(vi) el término "tecnología de medida de protección" significa una tecnología específica que bloquea o filtra el acceso a Internet para el material cubierto por una certificación conforme al inciso (c) de esta sección.

\* \* \* \* \*

(c) (1) (i) . La política de seguridad de Internet adoptada y aplicada de conformidad con 47 USC 254 (h) debe incluir una medida de protección tecnológica que protege contra el acceso a Internet por adultos y menores de edad a representaciones visuales que son obscenas, pornografía infantil, o, con respecto al uso de los ordenadores por menores de edad, perjudicial para los menores. La escuela debe cumplir la aplicación de la medida de protección tecnológica durante el uso de sus ordenadores con acceso a Internet, aunque un administrador, supervisor, u otra persona autorizada por la autoridad de certificación en el inciso (a) (1) puede desactivar la medida de protección de tecnología de que se trate, durante el uso por un adulto, para permitir el acceso a la investigación de buena fe u otro propósito legal. Esta política de seguridad en Internet también debe incluir la supervisión de las actividades en línea de los menores y debe proporcionar para la educación de los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otros individuos en sitios web de redes sociales y en las salas de chat y la conciencia ciberacoso y la respuesta.

**Internet Uso apropiado**

La escuela del condado de Jefferson sistema hará cumplir los siguientes procedimientos administrativos. Aunque algunos ejemplos específicos de usos prohibidos se expresan, que pretenden ser solamente ejemplos y no pretenden ser una lista de todo incluido de conductas inapropiadas. El incumplimiento de estos procedimientos administrativos se considerará motivo de revocación de privilegios, el potencial disciplinaria y / o acción legal apropiadaAceptable:.

**Términos y Condiciones**

1. Uso Se proporciona acceso a Internet de la escuela con fines educativos y de investigación coherentes con el sistema escolar de misión y metas educativas. El uso apropiado siempre debe ser legal y ético. Se requiere que los padres y estudiantes a firmar el **padre /AcuerdoAcceso a Internet del** formulario dedeEstudiante,afirmando que han leído y entendido el procedimiento administrativo sobre el **uso apropiado Internet** dey entender las consecuencias de la violación de dicho procedimiento administrativo ante los estudiantes pueden acceder a Internet. Todos los empleados también estarán obligados a firmar el **Formulario de Acuerdo de acceso a Internet de los empleados,** afirmando que han leído y entendido el procedimiento administrativo sobre el **uso apropiado Internet** dey entender las consecuencias de la violación de dicho procedimiento administrativo

2. Los privilegios:. El uso de la escuela Internet del sistema es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado puede resultar en la cancelación de esos privilegios. El Superintendente, o su designado (s) adoptará todas las decisiones sobre si procede o no que un usuario ha violado estos procedimientos y puede negar, revocar o suspender el acceso en cualquier momentoInaceptable:.

3. Uso El usuario es responsable de todas sus acciones / sus y las actividades de la participación de la red. Ejemplos de conducta prohibida incluyen pero no se limitan a los siguientes: ela

1. accesomateriales o comunicaciones y / o el envío o materiales o comunicaciones de contabilización que son: daños a la reputación de otra, abusivo, obsceno, orientado sexualmente, amenazante, en contra de la política de la escuela sobre el acoso , de acoso, o ilegal;
2. Uso de las computadoras para la difamación, la calumnia, amenazar, intimidar, ofender, molestar a, o acosar a cualquier otra persona, incluyendo el transporte de lenguaje obsceno, imágenes u otros materiales;
3. copia o descarga de material con derechos de autor en cualquier sistema conectado a la del sistema escolar, el uso de la red para cualquier actividad ilegal, incluyendo la violación de derechos de autor u otros contratos o transmisión de cualquier material en violación de Estados Unidos y la regulación estatal;
4. usar la red para ganancia financiera o comercial privada;
5. el uso derrochador de recursos;
6. utilizando cualquier software que tenga el propósito de dañar el sistema de la escuela o sistema de otro usuario, o que tiene el propósito de eludir cualquier protocolo de red, computadora, software o seguridad de la escuela;
7. Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades;
8. Invadir la privacidad de las personas;
9. Uso de la cuenta de otro usuario o contraseña;
10. contabilización el material autorizado o creado por otro sin su / su consentimiento;
11. Publicación de mensajes anónimos;
12. Intentar leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema y deliberadamente interfiere con la habilidad de otros usuarios del sistema de enviar / recibir correo electrónico;
13. Uso la red mientras los privilegios de acceso están suspendidos o revocados;yde
14. .usola red en un inconsistente de la moda con la dirección de los maestros y otros miembros del personal y etiqueta de la red generalmente aceptada

4. Supervisión del Personal: Los miembros del personal deben familiarizarse con este procedimiento y deben hacer cumplir las normas sobre el uso apropiado cuando sus funciones incluyen la supervisión a través de Internet . Cuando en el curso de sus deberes, los funcionarios se dan cuenta de estudiante de violación de esta política, deben corregir el estudiante y abordar el asunto de acuerdo con este procedimiento y la Junta de las políticas de disciplina general de Educación y procedimientos. Los maestros no deben ser considerados responsables de lo que el estudiante puede acceder a través de Internet más allá de las directivas de instrucción

5. Compensación:. El estudiante y / o su padre / madre (s) / tutor legal (s) será responsable de compensar al sistema escolar por cualquier pérdida, costos o los daños ocasionados por el sistema escolar relacionado con o que surja de cualquier estudiante violación de estos procedimientos

6. seguridad:.la seguridad de red es una alta prioridad. Si alguien identifica o percibe un problema de seguridad o un incumplimiento de estas responsabilidades en Internet, el usuario debe notificar inmediatamente al director, su designado / u otro personal apropiado. El problema no debería ser demostrada a otros usuarios. La cuenta de otro individuo no debe ser utilizado. Las contraseñas no deben ser revelado a nadie. Los intentos de entrar como administrador del sistema resultará en la cancelación inmediata de los privilegios de uso. Los estudiantes no se revelan a su domicilio personal o número de teléfono

7. Vandalismo:. El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios y otras medidas disciplinarias. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir el equipo de la escuela o de los materiales, los datos, la red de Internet, o agencia. Esto incluye pero no se limita a la carga o creación de virus informáticos. Sin ningún tipo de software puede ser llevado desde su casa a un empleado del estudiante o de para su uso en cualquier computadora de la escuela

8. Cargos:. La Junta de Educación no asume ninguna responsabilidad por cualquier cargo o cargos no autorizados, incluyendo pero no limitado a los cargos de larga distancia, recargos por minuto . y / o equipo o líneas costos

9. red etiqueta: se espera que el usuario para cumplir las normas generalmente aceptadas de la etiqueta de la red. Estos incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

1. Sea educado. No ser abusivo en los mensajes a otros. Use un lenguaje apropiado. No jurar o usar vulgaridades o cualquier otro lenguaje inapropiado.
2. No revelar las direcciones personales o números de teléfono de los estudiantes.
3. Reconocer que el correo electrónico (e-mail) no es privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todos los mensajes de correo electrónico. Los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales pueden ser reportados a las autoridades. Tenga cuidado con lo que dice a los demás. El correo electrónico se transmitió fácilmente.
4. No use la red de ninguna manera que pueda interrumpir su uso por otros usuarios. Por ejemplo, los usos perjudiciales incluyen cadenas de cartas, chistes y otro tipo de tráfico no educativo
5. examinar todas las comunicaciones y la información accesible a través de la red a ser propiedad privadadispositivo:..

10. Hay que llevar Tecnología /Se anima a estudiantes / profesores para llevar dispositivos móviles a la escuela. Estos dispositivos móviles son la propiedad de los estudiantes / profesores. La Junta de Educación no es responsable de robo, rotura o perdida. Los estudiantes / profesores serán filtrados en estos dispositivos móviles cuando se encuentran en la red de la escuela a través de conexiones cableadas o inalámbricasEstudiante.

11. cuentasEmail: Los estudiantes en los grados K-12 se han asignado cuentas de correo electrónico a través de Google Apps for Education. Estas cuentas de correo electrónico serán utilizados para fines de instrucción y para que los maestros se comunican con los estudiantes.

12. El Distrito Escolar del Condado de Jefferson educarán a los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la sensibilización y la respuesta ciberacoso, interactuando con otras personas en sitios de redes sociales y salas de chat. . Capacitación sobre cuestiones de seguridad en línea y materiales, se pondrá a disposición de la administración, el personal y los padres aplicación

**escuelas del condado de Jefferson Fecha de aprobación: 13 de diciembre de 2016**